



sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2517/2012	D/D.ª MARIO GARCIA BARBERO	SEVILLA (SEVILLA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2574/2012	D/D.ª AITOR GARCIA COSTALES	SANT LLORENÇ DE BALAFIA SANT JOAN DE LABRITJA (BALEARES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2583/2012	D/D.ª PEDRO CASQUERO VEGA	PUEBLA DE OBANDO (BADAJOZ).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2610/2012	D/D.ª JESUS LUQUE PEREZ	ALGETE (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2615/2012	D/D.ª BASHANAH ADIN KESNER STAUB	SANT LLORENÇ DE BALAFIA SANT JOAN DE LABRITJA (BALEARES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2661/2012	D/D.ª ANA HERRERA NIEVES	MADROÑERA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
2664/2012	D/D.ª PEDRO CASARES MARTINEZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2706/2012	D/D.ª GABRIEL CLAROS PARRO	CECLAVÍN (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2714/2012	D/D.ª JOSE ANTONIO FERNANDEZ CARRASCO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2800/2012	D/D.ª DANIEL MARTÍN TENIENTE	MONTESINOS (LOS) (ALICANTE).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2860/2012	D/D.ª IGNACIO SANCHEZ SANCHEZ	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	250 €
2882/2012	D/D.ª MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ GODOY	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2907/2012	D/D.ª GABRIEL CLAROS PARRO	CECLAVÍN (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	175 €
2937/2012	D/D.ª JOSE LUIS GARCIA MOLANO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	125 €
2946/2012	D/D.ª VICTOR RODRÍGUEZ SOLÍS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2960/2012	D/D.ª FRANCISCO ALEJANDRO HURTADO BLANCO	MECO (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 22 de febrero de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de febrero de 2013 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2013080769)

Advertido error en el Anuncio publicado en el DOE n.º 37 de 22 de febrero de 2013 y diario Hoy de fecha 12 de febrero de 2013, referido a la aprobación inicial del Plan General Municipal de Higuera de la Serena, se corrige íntegramente el mismo en el siguiente sentido:

Donde dice:

“ Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 7 de noviembre de 2012, el Plan General Municipal de Higuera de la Serena, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extrema-



dura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y diario Hoy.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes”.

Debe decir:

“Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 7 de noviembre de 2012, el Plan General Municipal de Higuera de la Serena, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y diario Hoy.

Toda la documentación, incluido el informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes”.

Higuera de la Serena, a 25 de febrero de 2013. EL Alcalde-Presidente, MANUEL GARCÍA MURILLO.